

La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y de protección

The influence of the family context in the development of violent behaviors during adolescence: risk and protection factors

A influência do contexto familiar no desenvolvimento do comportamento violento na adolescência: fatores de risco e proteção

FECHA DE RECEPCIÓN: 2012/08/14 FECHA DE ACEPTACIÓN: 2012/11/03

Marta María Aguilar-Cárceles

Máster Oficial en Derecho Penitenciario
Profesora-investigadora del Departamento de Historia Jurídica, Ciencias Penales y Criminológicas, Facultad de Derecho, Universidad de Murcia,
Murcia, España.
maguilarcarceles@um.es

RESUMEN

Se presenta una síntesis bibliográfica de los principales factores de riesgo y protección relacionados con la manifestación de conductas violentas. De manera más específica, y tras una selección de los estudios de investigación más significativos hasta la fecha, este trabajo orienta su objetivo fundamental al análisis de aquellos factores que en el con-

texto familiar pueden afectar el origen, el desarrollo o la paliación de la expresión de comportamientos antisociales durante la adolescencia. Sin embargo, y con una finalidad introductoria, se hace previamente una exposición de las teorías que fundamentan la existencia de tal relación, así como su continuidad durante la vida adulta.

PALABRAS CLAVE

Factores de conducta criminal, conducta delictiva, investigación, delincuente juvenil, familia (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

ABSTRACT

A bibliographical synthesis is offered around the main risk and protection factors relating to the manifestation of violent conducts. More specifically and after having selected the most meaningful research studies made to this date, the essential objective of this work is oriented toward the analysis of those factors likely to affect, in the

family context, the origin, development or mitigation of antisocial behaviors expressed during adolescence. However, and for the purposes of an introduction, the theories serving to support the existence of any such relationship between factors and behaviors are exposed as well as its continuity during adult life.

KEY WORDS

Criminal behavior factors, criminal conduct, research, juvenile delinquent, family (Source: Tesouro de Política Criminal Latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

Apresenta uma síntese bibliográfica dos maiores fatores de risco e proteção associados com a manifestação de comportamentos violentos. Mais especificamente e após uma seleção dos estudos de investigação mais significativos até a data, o presente trabalho guia seu objetivo fundamental à análise dos fatores que em um contexto fa-

miliar afetam a origem, o desenvolvimento ou a palição da expressão dos comportamentos anti-sociais na adolescência. No entanto e com um propósito introdutório, uma exposição das teorias que sustentam a existência de tal relação é feita anteriormente, bem como sua continuidade durante a vida adulta.

PALAVRAS - CHAVE

Fatores de conduta criminosa, criminalidade, investigação, delinquente juvenil, família (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

I. Introducción a la delimitación conceptual. ¿Qué podría entenderse por factor de riesgo y por factor de protección?

Son diversas las investigaciones que han dado una explicación de los factores que influyen en el desarrollo del comportamiento humano, advirtiendo en todo caso que debería hablarse de una etiolo-

gía multifactorial pero individualizada, esto es, que tenga en cuenta las características personales de cada sujeto.

Estas investigaciones no cuestionan que la interacción del conjunto de factores psicosociales son los que demarcan en el individuo su trayectoria futura; es decir, la controversia *nature vs. nurture*, a la que tantos años se ha pretendido dar respuesta se considera ahora, más que una dicotomía, una necesaria e inseparable relación al explicar el comportamiento, entendiendo cada una de las manifestaciones mediatizada por un innumerable conjunto de factores.

En este sentido se podría afirmar que sería demasiado ambicioso tratar de controlar el comportamiento humano en su conjunto, así como en la delimitación de sus causas, pues más bien debería hablarse de correlaciones ante la presencia de determinados eventos y la probabilidad de que estos marquen trayectorias vitales.

Ahora bien, en relación con el tema que aquí se trata, uno de los más urgentes en la literatura criminológica actual, se advierte sobre la necesidad de conocer los factores que siendo controlables pueden predecir comportamientos disruptivos en años posteriores. Más concretamente, dicha necesidad se debería extender no solo a la importancia de su determinación sino, y en última instancia, a dos objetivos fundamentales: i) la puesta en práctica de medidas preventivas que permitan rebajar las tasas de delincuencia actuales, y ii) determinar cuáles serían los tratamientos más idóneos para obtener resultados más satisfactorios y evitar reincidencias futuras.

La razón de estudiar la influencia que determinados factores puedan tener sobre el menor de edad, no solo ha de entenderse en el sentido negativo de las repercusiones causadas –o mejor dicho, su interacción–, sino que el interés es describir cuáles serían aquellos factores que no solo puedan mitigar los efectos de ciertos estresores vitales o circunstancias personales adversas, sino que también favorezcan la inserción o modificación conductual del joven delincuente.

El cometido principal del presente trabajo se basa en los factores de riesgo y en los factores de protección, delimitando su aplicación al contexto familiar y al menor de edad. Esto es, qué factores del ámbito familiar afectarían en años posteriores, en sentido negativo o positivo, la posible carrera delictiva de los jóvenes. Sin embargo, basta advertir que tal limitación o concreción temática se sustenta sobre todo en el escaso espacio disponible, esto no indica que otros factores o contextos sean menos relevantes (grupo de iguales, rasgos de personalidad, factores biológicos, etc.).

1. Factores de riesgo

En el citado contexto, la necesidad de delimitar los factores de riesgo se asienta en la trascendencia de conocer qué posibles variables repercuten en mayor medida en la probabilidad de cometer delitos en el futuro, entendiendo que tal identificación sería

la clave para establecer las medidas de prevención adecuadas. Por su parte, esta propuesta podría llegar incluso a ser más ambiciosa, al entender no solo la diferente influencia en cada uno de los sujetos, sino que cada uno de los factores podría favorecer la comisión de unos delitos más que otros¹. La concreción de cuáles serían los factores de riesgo y el porqué de su identificación se consideraría imprescindible para instaurar los correspondientes controles y medidas de prevención; tratándose de una puesta en práctica que se haría efectiva no solo atendiendo la existencia de diferencias individuales, sino también los desencadenantes externos al sujeto o factores extrínsecos.

En términos genéricos, según Farrington & Welsh (2007), la delimitación conceptual de los factores de riesgo hace referencia a la capacidad de predicción de futuras ofensas durante la infancia de determinadas variables; ahora bien, tal y como indican los autores, la comprensión de tal acepción se tiende a emplear de una manera polarizada, esto es, separando a la población según los niveles alto-bajo en que se manifiesta variable o categorías extremas. Continúan diciendo los autores que la mayoría de los estudios realizados hasta la fecha se extienden a la investigación y medida de los factores individuales, familiares, grupo de iguales, estatus socioeconómico², así como del estado civil del sujeto o a la presencia o ausencia de empleo, habiendo prestado especial interés en los últimos años a las influencia de la comunidad y del propio vecindario. Se trata de un conjunto de factores que medidos durante la infancia y la adoles-

1 El favorecimiento de ciertos delitos frente a otros supone el hecho de que determinados factores de riesgo fomentarían en mayor medida el desarrollo de ciertos comportamientos antisociales, consecuencia a la que se debe añadir la influencia tanto de las características personales como de otros contextos que pudieran igualmente mediatizar tal resultado. A modo de ejemplo, y como se expondrá a lo largo del texto, si bien un menor que observa el maltrato de su padre a su madre podría llegar a repetir dicha pauta de comportamiento en el futuro (*teoría de la transmisión intergeneracional de la violencia*), llegando a cometer delitos que abarcasen dicho ámbito de actuación: por su parte, aquel joven que se integra en bandas criminales o cae durante la adolescencia presentará una mayor tendencia a vincularse a los delitos de robo o hurto, entre otros. Así pues, como sé que observar no solo el contexto sería un factor de riesgo, sino que además influiría diferencialmente en la mediatización de otras variables, como la edad del sujeto.

2 Respecto al nivel socioeconómico, autores como Álvarez & Ollendick (2003, p. 104) indican que existe cierta correlación entre la probabilidad de desarrollar conductas violentas en relación con el bajo nivel económico familiar, señalando que un 60% de familias con niños presentan dichos comportamientos frente a 23% de familias con niños sin trastorno de comportamiento. Igualmente vid. Repucci, Fried & Schimdt (2002, p. 7). Por su parte, y en relación con los trastornos de conducta, Barkley (2006) advierte que dicha variable quedaría igualmente vinculada a la severidad de la manifestación de los síntomas de trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), afirmando de manera literal que “*niños en familias con bajo estatus socioeconómico presentan significativamente mayores niveles de TDAH*” (p. 263).

cencia señalan el riesgo de desarrollar determinadas conductas ilícitas en el futuro, más que la actual inclinación del propio sujeto.

En este sentido, señalan que el mayor problema respondería a la difícil tarea de acotar cuáles son los factores que ciertamente marcan una relación directa o causal, y cuáles otros se correlacionarían con determinados acontecimientos o situaciones vitales. En este sentido, entienden que la categoría de factor de riesgo sería atribuible a aquellas variables definidas por: i) asociarse a un resultado; ii) presentarse con anterioridad al mismo, y iii) predecir un determinado resultado habiendo controlado posibles variables espúreas³. A todo ello, añaden la caracterización de dichos factores en cuanto a su establecimiento, persistencia, frecuencia, escalamiento o desistencia en relación con el desarrollo de conductas antisociales en años posteriores. Del mismo modo, advierten sobre la posibilidad de relacionar un factor de riesgo con diversos resultados, y viceversa, entendiéndose que la presencia de variables moderadoras pueden alterar, o incluso establecer, diferentes dirección y grados de manifestación de los resultados previsible para un mismo factor.

Unido a lo anterior, estos autores ya referían en años anteriores algunas matizaciones respecto a la delimitación de los factores de riesgo a edades tempranas, indicando conforme a ello que (Loeber & Farrington, 2001):

- Tanto los factores de riesgo presentes en la infancia como en la adolescencia se encuentran situados en las diferencias individuales, familia, grupo de iguales, escuela, y la comunidad o vecindario donde los menores desarrollan sus vidas.
- Es probable que aparezcan a edades tempranas, destacando como los más trascendentes tanto

las características individuales (complicaciones al nacer, hiperactividad, búsqueda de sensaciones, temperamento difícil) como el contexto familiar (padres con comportamiento antisocial o delictivo, abuso de sustancias en los progenitores, prácticas de crianza deficitarias, maternidad durante la adolescencia).

- De manera aislada estos factores no explicarían la delincuencia, sino que sería su interacción y su influencia a edades tempranas lo que explicaría una mayor probabilidad de aparición posterior.
- Los factores genéticos no pueden ser excluidos, pero cada vez la evidencia muestra en mayor medida la influencia del contexto en la aparición de las consecuencias a lo largo del tiempo.
- Podrían encontrarse factores comunes en distintos delincuentes, pero la combinación y ponderación de su influencia varían entre los individuos.

Siguiendo con ello, indican Godwin & Helms (2002) que, a pesar de los avances que hasta el momento se han producido respecto a la determinación de los factores que favorecen la aparición y el desarrollo del comportamiento violento, la complejidad en la delimitación se ve incrementada debido a la dificultad de controlar posibles interacciones. Además, refieren que la concreción de los factores de riesgo durante la juventud es más complicada que la misma determinación durante la adultez, no solo por los cambios madurativos en dichas edades y la vulnerabilidad individual a sufrirlos, sino también porque tales variaciones debieran explicarse atendiendo a las diferencias de sexo.

En general, los factores que diferencian los autores anteriores se recogen en el siguiente esquema:

Tabla 1. Factores de riesgo (Godwin & Helms, 2002)

Factores de riesgo		
Clínicos	Historia / Experiencia vital	Contextuales
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de uso de sustancias • Psicopatía 	<ul style="list-style-type: none"> • Criminalidad parental • Desestructuración familiar • Conflictividad familiar • Ser testigos de violencia doméstica 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a armas • Disponibilidad de drogas o alcohol • Pobreza • Familia monoparental

³ Con la denominación de variables extrañas o espúreas se haría referencia a la presencia de posibles variables no controladas que pudieran alterar los resultados, variables que pudieran modificar los efectos de aquellas otras variables intervinientes que sí se considerarían involucradas propiamente en el proceso (variable dependiente e independiente). Morillas, Patró & Aguilar. 2011, p. 29.

Factores de riesgo		
Clinicos	Historia / Experiencia vital	Contextuales
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsividad o comportamientos arriesgados • Actitudes o pensamientos negativos • Problemas de control de ira • Trastornos mentales o de comportamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Comienzo del comportamiento criminal antes de los 14 años • Absentismo escolar • Pobres calificaciones • Ser víctima de algún tipo de maltrato infantil (negligencia, abuso sexual o físico, ...) • Pocas relaciones o pérdida de un ser querido 	<ul style="list-style-type: none"> • Situación geográfica de hogar en zonas con altas tasas de vandalismo • Rechazo de los iguales • Padres con pocas habilidades o negligentes • Afiliación a grupos delictivos o contacto con iguales infractores • Interacción limitada con los progenitores • Experiencias de inconsistencia en los estilos educativos de los padres

Antes de continuar, cabría puntualizar sobre la distinción entre los factores incluidos en la “historia” del sujeto y los otros definidos por los autores como “contextuales”. La difícil tarea de saber dónde englobar a cada uno de los factores incluidos en sendos grupos responde más a saber diferenciar si, efectivamente, la situación supuesta que está influyendo sobre el sujeto lo hace en el momento presente; esto es, en su estado actual, lo que se refiere concretamente al “contexto”. Eso no excluye, e. g., que situaciones prolongadas de criminalidad en los padres o de maltrato puedan repetirse en el futuro, factores que agravan y favorecen en mayor medida el desarrollo de comportamientos antisociales posteriores. Es decir, que si bien podría entenderse que determinados factores pueden influir en mayor medida en determinadas etapas vitales por aumentar el riesgo de victimización y consecuentemente la vulnerabilidad a ser víctima, también habría que advertir que dicho peligro puede de igual forma manifestarse en años ulteriores. Con respecto a esto, basta advertir que esta edad de comienzo marcará una importante diferencia en la concreción del tipo, frecuencia, gravedad y posible desarrollo de la conducta antisocial durante la etapa adulta.

Siguiendo con la tabla anterior, y en referencia con el tema los factores de riesgo relacionados con el contexto de desarrollo del sujeto y no con las características individuales, los autores anteriores indican que la aparición de la violencia, incluso las tasas de criminalidad, estaría directamente vinculada con el incremento de los problemas sociales. Se refieren a vivir en zonas desorganizadas o en núcleos urbanos de altos niveles de criminalidad, sufrir abuso o negligencia, la carencia de modelos adecuados, el acceso a armas, el rechazo de los iguales o la afiliación a grupos delictivos, dando respuesta mediante estas últimas situaciones al incremento de tiroteos y asesinatos en los colegios durante los últimos años.

Conforme a esto último, y adelantando a la descripción de los factores que dentro del contexto familiar pueden incidir más en el desarrollo de comportamientos violentos durante la juventud, O’Toole (1999) indica que los factores con mayor poder predictivo de tales atentados serían las relaciones disfuncionales con los progenitores, la falta de intimidad, la existencia de patología en uno o ambos padres y el acceso a armas, entre otros aspectos. Este autor también menciona la importancia de que la dinámica familiar en las citadas condiciones sería un promotor de la aparición y continuidad en la adultez de las manifestaciones antisociales, pero que igualmente habría que considerar el entorno escolar, los rasgos de personalidad y la dinámica social como variables mediadoras, incluyendo en esta última el uso de alcohol y drogas, así como la influencia de las nuevas tecnologías.

2. Factores de protección

Si bien es cierto que la manifestación temprana de violencia y delincuencia pueden considerarse como marcadores de riesgo en el mantenimiento y agravación de comportamientos antisociales durante la edad adulta, también es correcto advertir que no todos los individuos llegan a manifestarlos. En este sentido, no solo actúan diversos factores de riesgo en los distintos individuos, sino que además de mediar diferencias individuales también habría que considerar las variadas interacciones entre los propios factores, por lo que las combinaciones y consecuencias podrían ser ilimitadas. Este último aspecto podría responder al porqué determinados sujetos no llegan a desarrollar ciertos comportamientos delictivos o, en su caso, persisten en su continuidad.

En relación con lo anterior, la importancia de diferenciar un apartado para delimitar la conceptualiza-



ción de los factores de protección radica en la necesidad de tomar conciencia de que, verdaderamente, también podrían fomentarse desde etapas tempranas programas de intervención para prevenir la delincuencia. Así, no solo con la detección de los factores de riesgo pueden desarrollarse programas en sentido inverso para evitar su aparición, sino que con la determinación de ciertos factores de protección pueden fomentarse que tales adversidades se vean aminoradas.

En esta línea, no hay que entender un factor de riesgo como la cara opuesta de un factor de protección, al igual que tampoco podría entenderse que un tratamiento efectivo funcionase exclusivamente con la supresión de situaciones de riesgo –muchas de ellas imposibles de modificar–, sino que lo más adecuado sería esa complementariedad o mediatización de los factores de protección partiendo de una modificación contextual desde el momento de la detección del riesgo. E. g., un estilo educativo permisivo o negligente por parte de la madre podría favorecer que el menor aprendiera patrones disfuncionales de comportamiento durante los primeros años de vida, y como no es posible suprimir dicha figura de su vida, lo mejor sería realizar una intervención sobre los patrones maternos para que el menor aprendiera de ellos. En sentido general, se podría decir que no solo se debe modificar una situación cuando es detectada, sino que además debe complementarse con una opción factible de comportamiento o soluciones alternativas a la problemática actual y atendiendo siempre a las características del caso concreto.

De Matteo & Marczyk (2005) plantean que si bien lo que pudiera entenderse por factor de riesgo dependería del contexto de aplicación, lo adecuado sería apostar por una amplia definición que abarque tanto influencias internas o externas sobre la persona en cuestión, así como aquellas condiciones que pudieran quedar vinculadas o predecir consecuencias negativas en el futuro, como sería el caso de la delincuencia o comportamiento antisocial. También afirman que en los últimos años son cada vez más los estudios que identifican los factores de protección y su papel en la delincuencia juvenil.

Godwin & Helms (2002) describen que entre los factores de protección podrían encontrarse la presencia de un temperamento resistente, éxito escolar, control comportamental, modelos educativos pertinentes, ausencia de abuso de sustancias, niveles de autoestima adecuada, inexistencia de historial de violencia, influencia positiva de compañeros y acceso a las figuras parentales, entre otros, lo que personalmente definiría como aquel conjunto de factores que, de un modo u otro, influirían en la corrección, paliación o reducción de la potencial carrera criminal⁴.

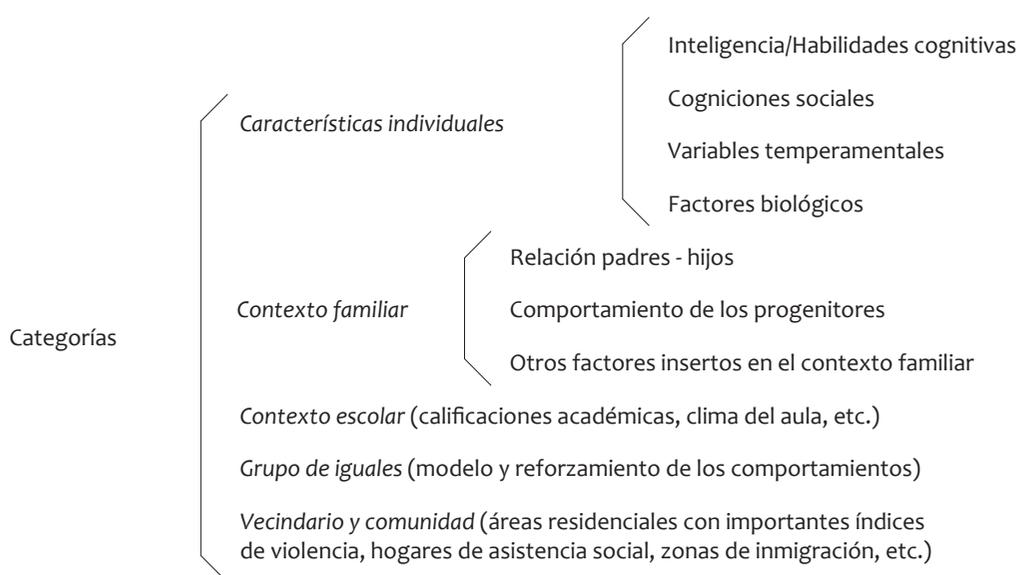
4 Respecto al modo de actuación de este tipo de factores, Kirby & Fraser sugieren que podrían diferenciarse tres mecanismos: i) amortiguación de los factores de riesgo; ii) interrupción de un proceso donde existe una causa directa en relación con determinados factores de riesgo, y iii) prevención de la ocurrencia de ciertas situaciones de riesgo (Kirby & Fraser, 1997, p.18).

Del listado de variables que conforman el conjunto de factores de protección en la paliación del desarrollo de comportamientos antisociales, Lösel & Bender (2003) indican las siguientes variables: genética, factores prenatales y perinatales, psicopatología, habilidades cognitivas, variables temperamentales y de personalidad, habilidades y cogniciones sociales, emoción y motivación, pensamiento sobre uno mismo (autoestima), familia, escuela, grupo de iguales, compañero

sentimental, orientación religiosa, estado socioeconómico, vecindario o área residencial, nuevas tecnologías, cultura, situación legal o ser víctima en la actualidad.

Sintetizando lo anterior, podría decirse que una de las investigaciones más actuales sobre la delimitación de los factores de protección es la de Lösel & Farrington (2012), que incluyen las categorías representadas en el siguiente esquema:

Esquema 1. Factores de protección (Lösel & Farrington, 2012)⁵



Por su parte, y atendiendo a la definición de factores de protección, diversos autores indican que no solo una misma variable actúa, a su vez, como factor de riesgo y protección, sino que además, dentro de este último grupo, su acción puede ser tanto de manera directa como intermediaria –modificación de otras variables directamente influyentes– (Lösel & Farrington, 2012; Loeber & Farrington, 2012). E. g., el nivel de inteligencia entendida como variable independiente puede actuar, también, como factor de riesgo o de protección cuando los niveles son bajos o elevados, respectivamente.

En este contexto, y aludiendo a la edad, Loeber & Farrington (2012) indican que los factores de protección quedarían definidos como aquel conjunto de variables que predicen la baja probabilidad de

aparición de los comportamientos violentos durante la juventud, entendiendo la influencia de tales factores antes de los 12 años y su posible manifestación desde los 13 hasta los 18 años de edad.

En definitiva, se entiende por factores de protección aquel conjunto de variables que, pudiendo o no ser sustancialmente iguales a los factores de riesgo, o bien variando en sus niveles de manifestación, actúan en cada sujeto, directa o mediante la interacción de otras variables, impidiendo o mitigando la aparición de ciertas consecuencias, sean estas para la persona en cuestión o para la sociedad en su conjunto. Respecto al desarrollo de los comportamientos antisociales durante la juventud, podría decirse que la persona no siempre es consciente de cuáles son los factores que realmente hayan frenado su potencial delictivo, sobre todo cuando este no ha llegado a manifestarse. En sentido contrario, y conforme a la definición anterior, un menor infractor que recibe tratamiento terapéutico y que vive en un medio familiar que, antes favorecedor de comportamientos antiso-

5 Elaboración propia a partir de Lösel & Farrington (2012). "Direct protective and buffering protective factors in the development of youth violence". *American Journal of Preventing Medicine*, Vol. 43, N° 2 (1), p. 5 y ss.

ciales, se ve ahora modificado, podría percibir que tales modificaciones contextuales, unidas a la autoconsciencia personal del riesgo, harían efectivo que tal medio familiar pudiera actuar como una variable mediadora, paliativa o modificativa de la reincidencia posterior de los citados comportamientos, es decir, existiría un cambio en la catalogación del medio.

Finalmente, habría que señalar que con la aceptación “Autoconsciencia Personal del Riesgo” (APR) es bueno mencionar la importancia que tiene el propio reconocimiento de haber realizado tales comportamientos antisociales, entendiendo el cambio unido a la aceptación de su ocurrencia; esto es, el efecto de los factores de protección surgiría en los supuestos en que este último grupo de variables actuasen sobre el menor que ya hubiera manifestado comportamientos antisociales (posteriores a la influencia de los factores de riesgo y tras modificar sus consecuencias).

Entiendo esa autoconsciencia como la capacidad del menor de edad (con base en su etapa madurativa y no tanto en su edad cronológica) para ser consciente de que los comportamientos violentos realizados supondrían importantes consecuencias tanto para él mismo como para terceras personas, siendo efectiva la modificación del comportamiento a largo plazo solo cuando existiera conciencia del daño y se percibiese la necesidad de cambio.

II. ¿Existe continuidad en la edad adulta?

En relación directa con los factores de riesgo se encuentra la formulación de las diversas teorías criminológicas, las cuales intentan establecer una explicación acorde y coherente con lo que sería no solo el momento de aparición de las conductas antisociales, sino también en el curso y pronóstico de su influencia. Incluso podría decirse que las distintas teorías explicativas de la criminalidad se asientan, en su mayoría, en una selección de tales variables; esto es, si bien las teorías más actuales consideran la mayoría de factores que pueden influir en la potenciación de ciertos comportamientos durante la adultez, su foco de discusión solo abarca una parte de estos, motivo suficiente para afirmar la necesidad de la complementariedad entre las diferentes teorías criminológicas existentes al día de hoy.

No obstante, y lejos de hacer una revisión detallada de las teorías criminológicas más completas

de nuestros días, lo que se pretende es observar la existencia o no de la continuidad entre los factores que, influyendo desde la primera infancia y adolescencia, terminan por marcar determinadas pautas de conducta en la vida adulta.

Tal y como sugieren Quinsey, Skilling, Lalumiere & Craig (2004), una gran cantidad de investigaciones demuestran la incuestionable influencia de la familia y el grupo de iguales en el desarrollo de la delincuencia juvenil, lo cual, y como ya se dijo en un primer momento, llega a confirmar que dichas influencias cambian según se trate de preadolescencia o adolescencia en sí misma.

Los autores anteriores corroboran de nuevo la ya mencionada continuidad en el desarrollo de las conductas violentas, manifestaciones que no quedan asentadas exclusivamente en el hogar o grupo de iguales, sino que los propios profesores califican como disruptivas dentro de la propia aula. Del mismo modo, pero en este caso de mayor envergadura social, tendrían cabida las manifestaciones de actos antisociales que ya comienzan en la juventud a tomar contacto con el sistema de justicia. E. g., ubicando un primer arresto en una edad inferior o igual a los quince años, los delitos cometidos por estos menores tendrán como características principales su frecuencia y tipología, entendiendo que serán más propensos a la comisión de futuros ilícitos y que, además, este tipo de falta se incrementaría en dolo y gravedad con el paso de los años. Por su parte, la delincuencia tardía (a partir de los 15 años) tiende a abandonarse en la adultez temprana frente a la permanencia en la etapa anteriormente referida (Quinsey et al., 2004).

Godwin & Helms (2002) refieren que el historial de los factores de riesgo incluiría el conjunto de experiencias pasadas que predisponen durante la juventud al desarrollo de conductas violentas, indicando que sería antes de los 14 años el momento clave para discernir las conductas que en el citado período pudieran resultar más crónicas y persistentes que en etapas posteriores.

Como afirma Howitt (2002) “las experiencias en la infancia serían importantes en el desarrollo de la criminalidad. Sin embargo, no todos los criminales mostrarían sus índices de criminalidad a edades tempranas. (...) la delincuencia sería razonablemente predecible de manera temprana en algunos menores. Igualmente, el comportamiento antisocial sería una forma de delincuencia juvenil predictora de la delincuencia en la adultez” (pp. 94 y 95).

Llegado a este punto, sería interesante plantearse la existencia de tipologías delictivas que relacionen la diversidad de factores y momento de aparición en la vida del menor; es decir, ¿hasta qué punto podría “clasificarse” la predicción del comportamiento delictivo según una tipología de menores infractores?

Para dar respuesta a esta pregunta son diversas las investigaciones que han sido llevadas a cabo. Se repasan a continuación algunas de ellas.

En su primera aproximación, Lahey & Waldman (2003) indican que uno de los asuntos más trascendentes se refiere a la necesidad de distinguir dos aspectos, a saber: i) cuáles son las características del menor que favorecen la propensión a la delincuencia, y ii) cuáles son los factores que determinan que los menores tendrán una mayor probabilidad de desarrollar conductas antisociales en el futuro. De este modo, y si bien entienden que son múltiples los factores que contribuyen al establecimiento de la conducta antisocial, también enfatizan que dicha contribución se ve mediatizada por la edad del menor.

En esta línea Moffit (2003), en su revisión de diez años de investigación sobre el desarrollo de una taxonomía del comportamiento antisocial, propone que deberían diferenciarse dos prototipos de sujetos: a) aquellos en los que el comportamiento antisocial persiste a lo largo de su trayectoria vital, entendiendo que esta conducta tiene sus orígenes en la infancia (*life-course-persistent offenders*), y b) aquellos otros en los que las manifestaciones antisociales quedarían limitadas a la adolescencia y adultez temprana, siendo por lo general el resultado de procesos sociales (*adolescente-limited offenders*).

Respecto a esta última distinción, Farrington (2012) cita algunas de las posibles explicaciones sobre la continuidad del comportamiento disruptivo mencionado por Moffit para cada una de las dos trayectorias aludidas anteriormente. Explica el establecimiento temprano de posteriores carreras delictivas como consecuencia de la imitación de modelos antisociales, o la falta de cariño de los progenitores, entendiendo a su vez que las secuencias de su manifestación dependerán de la actuación de determinados factores situados en años posteriores. En este sentido, unos eventos vitales se concentran y son más característicos de ciertas etapas importantes, como la ausencia de empleo o su grado de satisfacción, traslado del hogar, contraer matrimonio o divorciarse, (...), los cuales pueden situarse desde la adolescencia tardía. Del mismo modo, afirma que tanto el es-

tablecimiento temprano como una larga duración o trayectoria de la carrera criminal serían reflejo de un alto potencial antisocial en años posteriores, refiriendo que dicha frecuencia y severidad tendría su pico álgido de manifestación alrededor de los 18 años.

Según lo anterior, y si bien es cierto que tras diversas investigaciones se ha podido comprobar la importancia en la delimitación temporal y contextual de la aparición de los factores de riesgo, se vuelve a incidir en que dicho vínculo no debiera tratarse de manera causal. Unido a ello, la presencia de psicopatologías durante la infancia (tanto en el infante como en los progenitores), las vivencias de maltrato y sus secuelas, la influencia de factores biológicos, o las habilidades cognitivas del menor, pudieran resultar aspectos de crucial trascendencia durante los primeros años de vida, también se incluirían aquí toda una gama de factores sociales igualmente relevantes.

En relación con esto, otro aspecto importante es si dicho potencial antisocial se manifiesta en conductas agresivas reactivas o proactivas durante los primeros años de vida. Autores como Keenan & Shaw (2003) lo describen atendiendo a las diferencias individuales en la regulación tanto emocional como de comportamiento, distinguiendo entre el comportamiento reactivo y proactivo como dos posibles manifestaciones de las conductas disruptivas, y relacionando dicha forma de afrontamiento situacional con los niveles de arousal. Ellos indican que la reactividad ante situaciones estresantes se afronta con llanto irregular, cambios en los niveles de cortisol, mayor latencia de recuperación o pobre coordinación motora, factores que se asemejan a niños hiperactivos, lo que unido a la supervisión y actuación de los cuidadores principales pueden producir unas consecuencias para el menor. Así, argumentan que la irritabilidad infantil unida a los cuidados recibidos, tendría determinadas consecuencias en el desarrollo emocional, aspecto que se hallaría íntimamente vinculado con el desarrollo de conductas agresivas durante la etapa preescolar. De igual forma comentan que dicha variable no sería más relevante que otros factores como la supervisión parental o la influencia del grupo de iguales en edades posteriores.

Respecto a esto último, y aludiendo de nuevo a la manifestación del comportamiento a edades tempranas, Stemmler & Lösel (2012) dicen que “el comportamiento criminal se correlaciona positivamente con problemas de conducta externalizantes y negativamente con los internalizantes. (...) la externalización se encuentra en relación con otros estudios, sugiriendo el elevado valor predictivo que vincula la agresión

proactiva con el desarrollo posterior de comportamientos externalizantes y delictivos” (pp.195 y 203).

III. El contexto familiar

Al haber tratado sobre la delimitación tanto de los factores de riesgo como de protección, así como su importancia en la aparición y el mantenimiento de determinados comportamientos antisociales durante la edad adulta, el objetivo del presente párrafo se centra exclusivamente en delimitar su vinculación con el contexto familiar.

1. Variables que favorecen la propensión a delinquir

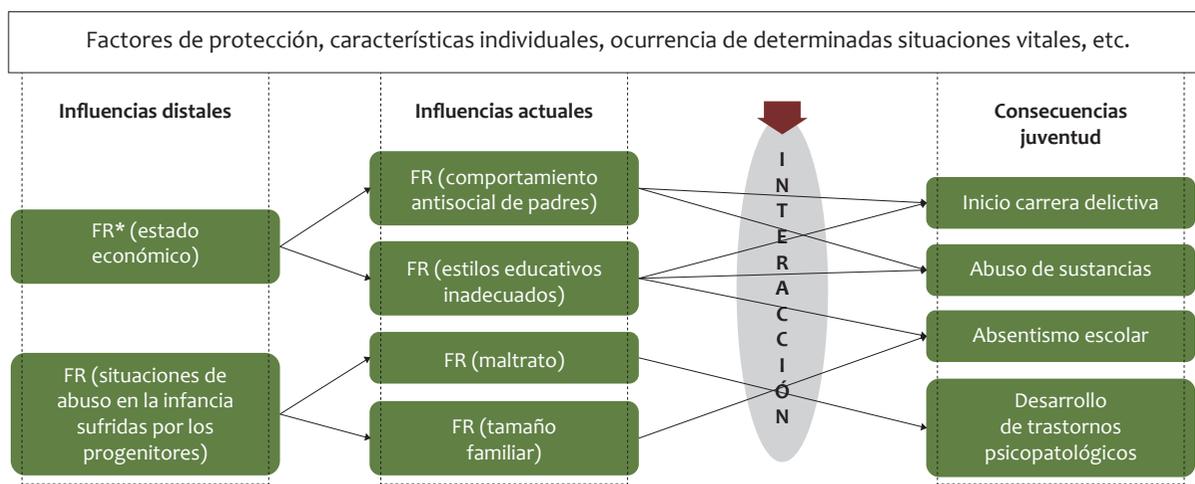
En la delimitación concreta de los factores de riesgo comprendidos dentro del ámbito familiar, Loeber & Farrington (2001) dicen que los mayores predictores del establecimiento temprano de la violencia responden al tamaño del grupo familiar, habilidades o destrezas parentales e historial antisocial en alguno de los progenitores, también citan que esa aparición temprana estaría situada entre los 6 y 12 años de edad. Igualmente, indican la necesidad de distinguir entre dos niveles de influencia cuando se habla de factores de riesgo, a saber, *distal and proximal levels*, entendiendo que los primeros actuarían sobre el sujeto por

medio de estos últimos. E. g., si bien la pobreza en el ámbito familiar no tiene por qué influir directamente en el menor, sí lo hará el estrés de los progenitores en la vivencia de dicha situación crónica.

Del mismo modo, señalan la necesidad de advertir sobre dos principios cuando se trata de definir la actuación de los factores de riesgo, que son: equifinalidad (*equifinality*) y multifinalidad (*multifinality*). Se entiende el primero como que un mismo resultado puede tener su origen en diferentes causas, y el segundo como que un mismo factor de riesgo puede producir distintas consecuencias en diferentes individuos. En este sentido, la visualización del comportamiento antisocial en los padres o la deficiencia de habilidades educativas, serían factores de riesgo que podrían facilitar la existencia posterior de un mismo resultado; esto es, el inicio de la carrera delictiva en el menor. Se hablaría, entonces, de equifinalidad (mismo resultado a partir de diferentes causas). Por su parte, un ejemplo de multifinalidad (o multitud de consecuencias a partir de una misma causa) sería el absentismo escolar o el inicio al abuso de sustancias como resultado de una pobre supervisión parental.

Una representación de todo lo anterior, unido a la influencia de variables individuales, factores de protección, y a sabiendas de que solamente se trata de un ejemplo en el que cada caso práctico puede variar según las circunstancias concretas, quedaría recogida del siguiente modo:

Esquema 2. Características de los factores de riesgo y el ámbito familiar en la delimitación de las consecuencias durante la juventud⁶



* FR: factor de riesgo.

⁶ Elaboración propia a partir de las conceptualizaciones referidas previamente.

Son muchos autores los que han centrado en los últimos años su foco de discusión en el análisis del contexto familiar como uno de los principales factores de riesgo o desencadenante de conductas antisociales en la adultez. A continuación se describen algunos de ellos.

Reinherz, Giacona, Hauf, Wasserman & Paradis (2000), llevaron a cabo un estudio para identificar los factores de riesgo relacionados con la predicción de depresión y trastornos relacionados con el uso y abuso de sustancias en la adultez temprana, en este caso muchos de los factores podrían ser comunes a ambos trastornos mientras otros solo predecían determinada sintomatología en uno u otro caso. En sus conclusiones, y en lo que respecta a su relación con el factor de riesgo que aquí se trata, afirman que el tamaño familiar influye directamente en el consumo de sustancias, del mismo modo que el abuso de estas por uno o ambos progenitores o incluso por los hermanos. Continúan indicando que todo esto quedaría a su vez relacionado con un pobre o bajo nivel socioeconómico, hiperactividad y déficit de atención en la infancia, así como con comportamientos disruptivos.

Por su parte, Quinsey et al. (2004) comentan el papel crítico de la familia tanto en la aparición como en el desarrollo y mantenimiento de las conductas violentas; ahora bien, describen que dicho contexto familiar estaría a su vez influenciado por variables muy diversas, como la existencia de un temperamento difícil o de un trastorno neuropsicológico en el menor, padres delincuentes, conflictos maritales, bajo nivel económico, etc., los cuales pueden influir en el inicio de la delincuencia en el menor. En este sentido, y tras el análisis de diversos autores, Quinsey et al. (2004) concluyen que debieran delimitarse cuatro grupos de factores en relación con la influencia del contexto familiar:

Características familiares. En este grupo se correlaciona el aumento de la propensión a delinquir con las siguientes variables: bajo nivel económico, desempleo, violencia familiar, desacuerdos maritales, divorcio, violencia doméstica, abuso en la infancia, etc., entendiendo que no solo su presencia incrementaría el riesgo sino que, además por no presentarse en la mayoría de casos de manera aislada, pueden aumentar en mayor medida el riesgo de desarrollar conductas antisociales en años posteriores.

En relación con lo anterior, los efectos del divorcio no solo repercuten en el contexto familiar en un momento concreto, sino que autores como Farrington & West (1993) describen que tales consecuencias se reflejarían antes y después del citado evento, argumentando a modo de ejemplo que el número de delitos decrecería cuando se está casado e incrementaría ante el divorcio. Por su parte, y comparando los efectos del trabajo en un mismo sujeto, se observa que dicho incremento del número de delitos se produciría igualmente en los períodos de desempleo y viceversa. De este modo, la separación unida al desempleo serían considerados factores de riesgo tanto aisladamente como de manera conjunta, pues su coincidencia temporal puede favorecer en mayor medida el desarrollo de comportamientos antisociales.



Aquí se refiere no solo a la importancia de la delimitación del impacto de posibles circunstancias familiares en la vida del menor, sino también de la actuación de determinados acontecimientos vitales una vez ya existan antecedentes de comportamientos delictivos o vandálicos, lo que repercutiría en la expresión de conductas violentas.

Por su parte, englobaría el tamaño familiar dentro de este grupo, pues como dicen Farrington & Welsh (2007) el número de hermanos puede incrementar el riesgo de delincuencia durante la infancia, al considerar que el grado de supervisión parental disminuye para cada uno de los hijos, lo que se traduce en una mayor saturación de tareas domésticas y en el consiguiente incremento de los niveles de frustración, irritabilidad y conflicto dentro del hogar.

Características de los progenitores. Respecto a esta categoría, la mayoría de estudios realizados son de corte longitudinal, que afirman la trasmisión de conductas agresivas incluso en las tres generaciones posteriores. En este sentido, no solo tal comportamiento del padre al hijo, sino también sobre el hijo de este último.

Del mismo modo, y en comparación con el colectivo de no delinquentes, llegan a la conclusión de que menores cuyos padres presenten sintomatología depresiva, trastorno bipolar, irritabilidad, abuso de sustancias o comportamientos antisociales, entre otras; es más, Capaldi & Patterson (1996) indicaron que la delimitación del comienzo de la delincuencia lo marcaba la presencia de padres depresivos o con comportamientos antisociales, entendiendo su establecimiento a partir de los 14 años para los menores en cuyos padres estaban ausentes tales rasgos.

También Huan, Ang & Yen (2010) indican que la criminalidad en los padres, además de favorecer el desarrollo de conductas violentas en el menor, también se relacionaría con el número de comisiones futuras, esto es la reincidencia. De este modo, señalan que tanto las experiencias de encarcelamiento de uno de los progenitores, como la visualización de tales manifestaciones antisociales, favorecería el desarrollo de comportamientos violentos y su anclaje o reincidencia en el futuro cuando tales situaciones se vivencian durante las primeras etapas

Prácticas educativas. Entre los estilos educativos que mayor riesgo tienen de favorecer el desarrollo de comportamientos violentos se encuentran la inconsistencia disciplinaria, el regaño y el castigo

constante, la coerción, la falta de supervisión del menor y también el refuerzo positivo de ciertas conductas inadecuadas, entre otros aspectos.

En este sentido, Loeber & Farrington (2001) señalan las prácticas parentales como uno de los predictores de mayor influencia en el desarrollo de conductas delictivas, es más, añaden que la potenciación de jóvenes infractores se vería afectada por un intercambio bidireccional de conductas inadecuadas dentro del ámbito familiar; esto es, los padres no llegan a corregir los comportamientos desadaptados del menor, este aspecto fomentaría indirectamente su continuidad a largo plazo.

Por su parte, Bartol (2006) afirma que la mayoría de autores estarían de acuerdo en admitir que la familia sería el entorno social más importante en el desarrollo del menor, vinculando la existencia de un estilo de comportamiento hostil en los progenitores con la expresión en el menor de actitudes egoístas, descuidadas, desconsideradas o desafiantes.

Relaciones con los hijos. Uno de los aspectos esenciales en el desarrollo de comportamientos antisociales lo establece el correcto funcionamiento, trato y comunicación entre los padres y el menor. E. g., el abuso sexual en la infancia podría entenderse como el polo opuesto de una correcta y saludable relación entre ambas partes, circunstancias que determinarían un tipo de apego inseguro o evitativo en el menor y una posible sintomatología psiquiátrica en años posteriores (trastorno adaptativo, trastorno de estrés postraumático, etc.).

En cualquier caso, ninguno de los grupos por sí solo es suficiente para explicar el desarrollo de conductas violentas en etapas posteriores; es más, el contexto familiar, entendido como factor de riesgo por comprender determinadas situaciones, tampoco podría definirse como una variable de manera aislada, sino que a su vez debe considerar otras variables socioculturales e individuales.

Un importante grupo de variables que aluden al contexto familiar lo forman las situaciones de adopción, pues si bien es cierto que cuando se piensa en dicho contexto se relaciona con la familia biológica, pero no debe pasar inadvertido la trascendencia de la relación existente entre los padres adoptivos y el menor de edad. En este sentido, Atkinson & Yung (2002) indican que en comparación con menores que no cumplen tales condiciones, los niños acogidos o adoptados tendrían una tasas mayores de arrestos y encarcela-

mientos, circunstancias que podrían agravarse por la falta de estabilidad en las relaciones con los padres, pobres calificaciones académicas o por problemas de salud mental en la infancia, entre otros aspectos.

Por otro lado, en su trabajo empírico sobre la cercanía o grado de relación entre los progenitores y el menor, y la influencia de este vínculo en la aparición de conductas antisociales durante la etapa adulta, Mata & Van Dulmed (2012) identifican que existe una vinculación directa e inversa entre la cercanía con el padre y la cronicidad de tal comportamiento, entendiendo que una mayor disfuncionalidad en la relación favorece la cronicidad en la carrera delictiva. La explicación de la no cronicidad del comportamiento violento la relacionan con la normalidad en las relaciones de cercanía con la figura materna, lo que indica que este tipo de vinculación suele ser atípica con el progenitor de sexo masculino; es más, argumentan que altos niveles en dichas relaciones pueden incluso conducir al desarrollo de comportamientos desadaptados en etapas posteriores.

Respecto a todo lo anterior, uno de los aspectos más relevantes es la teoría de la transmisión intergeneracional de la violencia. Esta teoría y entre los factores de riesgo descritos por Godwin & Helms (2002) indican que quizá una de las relaciones más demostradas entre el contexto familiar y la probabilidad de comisión de futuras ofensas responde a la presencia de maltrato intrafamiliar, unido a la carencia de habilidades educativas por parte de los progenitores, así como la manifestación de comportamientos antisociales en estos.

Lo que se pretende explicar con esta teoría responde a que las vivencias de maltrato durante la infancia, sean estas directas o indirectas, favorecerían que el menor desarrollase tales comportamientos a largo plazo en su futuro contexto familiar (Aguilar, 2009). No obstante, y conforme a lo anterior, también puede suceder que tal influencia se refleje en una agresividad por parte de los menores a sus propios progenitores en años posteriores (Morales-Ortega & Castillo-Bolaño, 2011).

2. ¿Podría la familia paliar los efectos de los comportamientos antisociales de un futuro delincuente?

Como se ha mencionado anteriormente, Lösel & Farrington (2012) son algunos de los autores que con

mayor detalle han descrito la importancia de los factores de protección durante las primeras etapas de vida y su influencia en el desarrollo de los comportamientos antisociales en momentos posteriores. Estos autores consideran fundamentales dentro del ámbito familiar los siguientes factores (vid. Esquema 1):

- Relaciones padres-hijos. Una relación emocional positiva unida a un tipo de apego seguro durante los primeros años de vida funcionaría tanto como factor de protección en la infancia como factor preventivo de cara al desarrollo de comportamientos antisociales durante la adultez. En el mismo sentido, los autores dicen que no solo una relación estrecha con los progenitores favorecería la no violencia, sino que si dicho tipo de vínculo se estableciese solo con uno de ellos tendría un efecto similar en el proceso de socialización dentro de un medio de desarrollo estructurado. Igualmente, los cuidadores principales o tutores, así como el tipo de relación establecida con el compañero sentimental durante la adolescencia, pueden tener efectos similares.
- Comportamientos de los progenitores. El tipo de crianza unido a las características y la estimulación por parte de los progenitores, serían aspectos con un papel intermediario en el desarrollo de comportamientos violentos durante etapas posteriores, considerando aquí variables como la continua y adecuada supervisión, persistencia disciplinaria, escaso empleo del castigo físico, o la implicación del menor en las actividades familiares. Por su parte, estos factores también se favorecerían desde los contextos educativos, entendiendo en todo caso la necesidad de complementariedad y la necesidad de persistencia a la hora de crear y establecer pautas de conductas desde la infancia.
- Otros factores dentro del contexto familiar. De este grupo los autores describen factores tan diversos como el estado socioeconómico, el estrés familiar o la manera de solucionar los conflictos, o los intereses parentales en la educación del menor; ellos afirman que los factores familiares en edades tempranas tienen una influencia mucho mayor en el desarrollo de la no violencia. E. g., una situación de estrés familiar por problemas económicos, a la que se hace frente de manera inadecuada (discusiones continuas entre los padres, desatención del menor...), puede actuar como un factor de riesgo, directo o mediador, en el desarrollo de comportamientos violentos y viceversa.

En relación con lo anterior, es conveniente indicar que no solo basta que aparezcan las circunstancias descritas de manera circunstancial, sino que es su continuidad temporal la que marcaría el desarrollo de patrones más estables de conducta con el paso de los años. Para evitar esto último, uno de los aspectos de mayor trascendencia lo constituye el establecimiento de programas de intervención temprana dentro del contexto familiar. Así pues, las medidas preventivas no solo deben encaminarse a una correcta identificación de los factores de riesgo, sino que el objetivo más ambicioso de tal detección se plasma en la consecuente intervención.

En este sentido, y si bien la actuación recae de manera primordial sobre la persona, en este caso el menor de edad cuyo desarrollo en potencia puede resultar en la manifestación de comportamientos disruptivos, no podría entenderse la efectividad del programa si el medio en el que se asientan tales conductas no se modifica. Se considera esencial la contextualización de las primeras o tempranas manifestaciones de la conducta del menor, entendiendo que el cambio al que se aspira únicamente es posible si en el propio entorno también se realizan cambios.

En esta línea, muchos de los programas actuales orientan sus principales objetivos a la intervención con los padres. E. g., Piquero, Farrington, Welsh, Tremblay & Jennings (2008), basados en la evidencia de que las manifestaciones antisociales tempranas son un factor de riesgo determinante para la continuidad de la delincuencia y crimen a lo largo de la vida, y a sabiendas de que uno de los principales objetivos es responder a la intervención temprana, realizan un meta-análisis de un total de 55 estudios de investigación. En este estudio concluyen sobre la trascendencia de actuar durante los primeros cinco años de vida, momentos en que sería crucial dotar a los progenitores o cuidadores principales de las herramientas necesarias para la crianza de los menores.

Igualmente, Prinz & Jones (2003) manifiestan la importancia del objetivo de la intervención temprana del menor, de manera que en años anteriores a la preadolescencia el objetivo se concentrase en los progenitores como agentes clave de socialización; mientras que en la adolescencia el foco de intervención llevaría una terapia familiar. No solo para la intervención se debe considerar la edad del menor, sino también la de los propios padres, sobre todo cuando los embarazos suceden durante

la adolescencia, lo que da como resultado madres muy jóvenes y desprovistas de multitud de recursos (McCord, Spatz & Crowell, 2001).

En relación con lo anterior, Zigler & Styfco (2001) advierten que la premisa sobre la que se debería trabajar sería la reducción de estresores vitales en los padres con la finalidad de dedicar más tiempo a los menores, afirmando que “si las causas de la delincuencia son multifacéticas, cuánto más debieran ser las soluciones”.

Para finalizar, es conveniente citar que quizá uno de los temas más avanzados por la literatura actual, y en mayor relación con la delimitación de los factores de protección, lo conforma el término que define la capacidad personal, no solo de afrontar las situaciones vitales estresantes, sino también el ser capaz de rehacerse de aquellas que verdaderamente pudieran ser dañinas a corto y largo plazo para el sujeto, a saber: la resiliencia.

Así, e. g., Bartol (2006) afirma que “los niños que están expuestos a muchos factores de riesgo, pero son capaces de superar sus efectos debido a la presencia de los factores de protección son llamados resistentes”, lo que liga directamente a los factores de protección al añadir que “los factores de protección ayudan a construir resiliencia en niños y adolescentes”.

En palabras de Yates, Egeland & Sroufe (2003), el término resiliencia alude a “un proceso continuo de obtención de fuentes que permiten al individuo adaptarse a las situaciones actuales, así como proporcionarle las herramientas necesarias para enfrentarse a posibles adversidades posteriores (...)”. Por su parte, para Masten & Powell (2003) la resiliencia se refiere a “los patrones positivos de adaptación en un contexto de riesgo significativo o adversidad”, entiendo la importancia de delimitar los factores que actúan en el citado contexto para así poder definir las variables que configurarían la resiliencia.

No obstante y en general, como indican Luthar et al. (2003), la trascendencia radicaría en explicar la resiliencia desde los diferentes contextos vitales; concretamente, y en lo que concierne al ámbito familiar, determinan la importancia de la resiliencia y vulnerabilidad en hijos de padres alcohólicos, cuando los padres presentan algún tipo de enfermedad mental, o cuando existe abuso de sustancias por parte de la madre, entre otros.

IV. Conclusiones

Como se ha podido apreciar, mientras la determinación de los factores de riesgo es un tema que ha sido abordado durante décadas por diferentes autores, no sucede lo mismo cuando se trata de la caracterización de los factores de protección, los cuales han empezado a tener más apoyo científico en los últimos años.

Respecto a la trascendencia de las vivencias en los primeros años de vida, y a la continuidad o influencia de dichos acontecimientos, son diversas las teorías que vinculan la presencia de ciertos factores de riesgo con el establecimiento y desarrollo de conductas antisociales durante etapas posteriores. Concretamente, y en relación con el ámbito familiar, desde la presencia de patologías en los progenitores o el posible historial delictivo, hasta el tamaño familiar o las prácticas educativas, tienen una considerable importancia en el proceso de socialización. Así, e. g., y tal como se ha analizado, el desempleo unido a una situación socioeconómica adversa podría crear una situación estresante dentro del ámbito familiar, donde aún no teniendo efectos directos las variables anteriores sobre el menor, esta última podría influir directamente en su persona (menor atención, presentar conflictos entre los padres, etc.)

En la cara opuesta se encuentran los factores de protección, observando que su mecanismo de actuación no solamente impide la presencia o desarrollo de la violencia, sino que también actuarían como factores amortiguadores. En este sentido, una de las características más importantes en la concreción de los factores de protección responde al desarrollo de programas de prevención, de manera que podría decirse que uno de los pilares sobre los que se asienta su detección tiene como objetivo último el poder intervenir mediante su promoción el contexto familiar. La literatura al respecto enfatiza la necesidad de trabajar con programas terapéuticos familiares desde etapas tempranas, pues consideran que los primeros años de vida son el momento idóneo para paliar posibles consecuencias ulteriores.

Conforme a todo lo anterior, podrían extraerse las siguientes consideraciones generales:

1. Interacción de factores. Las consideraciones contextuales han de comprenderse en interrelación con las características personales, entendiendo que la trayectoria vital quedaría delimitada por la interacción de un conjunto de factores

biopsicosociales; esto es, la ponderación de la influencia de cada conjunto de variables en cada persona sería lo que en definitiva marcaría su trayectoria futura (antisocial o no).

2. Momento de la influencia. El efecto de las variables aquí descritas ha de suceder de manera continuada, pues no basta la mera actuación circunstancial para entender un vínculo único, directo y aislado por un solo factor de riesgo o de protección.
3. Tipo de relación. No podría establecerse de manera inequívoca una relación causa-efecto, es más, sería conveniente hablar de variables mediadores o correlaciones entre un factor determinado y el efecto o consecuencia que este produce. En este sentido, sería muy complicado tratar de controlar cada una de las posibles variables que podrían tener algún efecto sobre el sujeto en cuestión.

También es adecuado mencionar que si bien un determinado contexto –o conjunto de variables insertas dentro de este– puede favorecer la aparición de determinadas consecuencias para una persona, no en todas ellas la manifestación tiene la misma dirección. E. g., si el estilo educativo de la madre se caracteriza por ser permisivo (escaso o nulo control sobre el menor), las consecuencias variarán según las características del propio hijo. En este sentido, la presencia de dicho ámbito familiar cuando el hijo presenta un diagnóstico de trastorno por déficit de atención e hiperactividad en la infancia (TDAH) puede favorecer la aparición de actos disruptivos para este último si no se lleva a cabo una temprana y adecuada intervención.

Se trata, pues, de un claro ejemplo donde un mismo contexto puede actuar de diferente modo en distintos sujetos, pudiendo suceder igualmente a la inversa; esto es, que contextos o ambientes diferenciados supongan distintas consecuencias en personas con una genética similar.

4. Vinculación entre los factores de riesgo y de protección. Como se ha visto a lo largo del texto, existe una relación directa entre los factores de riesgo y de protección, y con base en esto se advierte que:
 - Podrían hallarse en una misma variables representada en sus dos extremos. Tomando

como ejemplo la variable inteligencia, esta podría actuar tanto como factor de riesgo como de protección, pudiendo favorecer un coeficiente intelectual bajo el ser objeto de *bullying* y acoso por parte de los compañeros durante el año académico.

- No siempre un factor de protección supone la cara opuesta de un factor de riesgo, sobre todo si se entiende que la supresión del origen de la manifestación de este último factor puede resultar positiva para mitigar las consecuencias a largo plazo. En este sentido, y atendiendo al caso mencionado del estilo educativo permisivo de la madre, habría que diferenciar entre la supresión del foco que emite un estilo de crianza inadecuado (madre), de la eliminación de las conductas inadecuadas que aquel factor de riesgo puede favorecer en el menor. Así, no sería lo adecuado “suprimir” a la figura materna de la vida del menor, sino enseñarle pautas de conducta para el desarrollo de estilos de crianza más idóneos.
- La identificación de los factores de riesgo supone una de las tareas más ambiciosas en el desarrollo de programas, de manera que su detección llevaría a la instauración de mecanismos de prevención. En este sentido, y continuando con el ejemplo pasado, si bien el estilo educativo puede actuar como factor de riesgo y pueden llevarse a cabo intervenciones dentro del contexto familiar con la finali-

dad de modificar dicho estilo de crianza, esta última consecuencia puede verse igualmente lograda mediante la actuación de diversos factores de protección. Así, el apoyo social percibido, o el nivel socioeconómico, pueden actuar como factores de protección en la paliación de la aparición de comportamientos violentos posteriores.

- En muchas ocasiones no existe coincidencia entre los factores de riesgo y protección pues, como ya se ha dicho previamente, son múltiples y difíciles de controlar en su totalidad; no obstante, un aspecto esencial de ellos sería la necesaria complementariedad, de manera que la sola reducción o supresión de un factor de riesgo concreto se viera a su vez favorecida por el refuerzo de determinados factores de protección.
5. Variables dentro del contexto familiar. Si bien es cierto que los patrones de comportamiento en la adultez quedarían definidos por la interacción de un conjunto de factores biopsicosociales, podría decirse que dentro del grupo de factores sociales/contextuales (grupo de iguales, escuela, vecindario,...) la familia representaría un contexto de incuestionable influencia. En esta línea, respecto al ámbito familiar habría que considerar las siguientes variables como factores de riesgo o protección en el desarrollo de comportamientos violentos posteriores: tamaño familiar, estado socioeconómico, control del comportamiento, modelos educativos y pautas



de crianza, habilidades o destrezas de los progenitores o cuidadores principales, presencia del maltrato durante los primeros años de vida, el acceso a las figuras parentales, tipo de vínculo y grado de comunicación, ámbito familiar y pautas estructuradas, historial antisocial en alguno de los progenitores, presencia de patología en los padres o en el menor, o los casos de adopción, entre otros aspectos.

6. Edad y consolidación de la conducta antisocial. Uno de los aspectos más relevantes es la edad en la que el menor comienza a sufrir las consecuencias de determinados factores de riesgo, así como el momento en que la intervención se lleva a cabo, pues la modificación de pautas de comportamiento tiene unos resultados más prometedores cuando dicha intervención se realiza a edad temprana. En este sentido, y como se ha referido, las manifestaciones antisociales tempranas serían un factor de riesgo determinante para la continuidad de la delincuencia y crimen a lo largo de la vida, a lo que se añadiría una probabilidad de reincidencia también mayor cuando, además, al menos uno de los progenitores presenta un historial delictivo.

No existe duda de que las trayectorias delictivas tienen su asentamiento durante la niñez y la adolescencia, pues se ha observado la vinculación entre la acción de los factores de riesgo a edades más tempranas y las consecuencias posteriores. La proyección y la continuidad de la carrera delictiva es mayor cuando dichas variables tienen su efecto durante los primeros años, así como es mayor la relevancia de la intervención temprana en tales casos. Esto es, los patrones más estables de comportamiento se asientan desde los primeros años, momento clave en la intervención, de manera que, de no actuarse preventivamente, los comportamientos disruptivos se irán consolidando hasta llegar a ser más estables y difíciles de modificar, sobre todo cuando una vez acabada la adolescencia estos se siguen manteniendo.

Así, e. g., mientras el grupo de iguales podrá incentivar al consumo o robo durante la adolescencia, esto podría comprenderse de manera circunstancial; es decir, atendiendo a la edad del menor y a su necesidad de integración dentro del grupo. Su manifestación es debida a circunstancias concretas o temporales y no tienden en su mayoría a ser crónicos con el tiempo, caso contrario, si dicho incentivo se

produce unido ya a un historial de maltrato o a unas inadecuadas pautas de crianza dentro del ámbito familiar, donde además el menor no solo habrá establecido patrones más fuertes de conducta, sino que tampoco gozará de las habilidades suficientes para modificarlos.

Lejos de ser pesimistas, quizá también el grupo de pares puede actuar como factor de protección, esto se refiere a aquellos casos en los que el apoyo social percibido por parte de los iguales supone un importante factor de protección. Ahora bien, dicho apoyo se percibe generalmente en etapas más tardías, siendo en los primeros años de vida cuando los progenitores, así como los profesores en la escuela, deben cubrir dichos aspectos.

7. Establecimiento de programas de prevención. La importancia del desarrollo y la promoción de los programas de intervención con los padres se basa en considerarlos los pilares fundamentales en el proceso de socialización (igualmente extensible a los cuidadores principales o tutores del menor). Por esto muchos programas orientan sus objetivos al establecimiento de unas adecuadas pautas de crianza, que favorezcan los lazos emocionales y los vínculos comunicativos entre los padres y los menores.

Estos programas de entrenamiento parental o intervención familiar suponen uno de los mayores retos en la actualidad, pues estos se entienden como un factor preventivo y de protección de vital trascendencia en la paliación del desarrollo de comportamientos antisociales durante los años posteriores.

De acuerdo con esto, se han destacado dos aspectos relevantes. Por un lado, se menciona la “resiliencia” como la capacidad personal de rehacerse del daño y ser capaz de enfrentarse a nuevas adversidades y, por otro lado, pero complementando lo anterior, la acepción de “Autoconsciencia Personal del Riesgo” (APR) o la necesidad de ser consciente del daño causado para poder así modificar las propias pautas de conducta. Ambos podrían actuar como preventivos, entendiendo que la APR favorecería el cambio cuando se es capaz de asumir los efectos del propio comportamiento, lo que unido a la caracterización de la persona como “resistente” o “resiliente” beneficiaría el hecho de evitar los efectos de determinados factores de riesgo.

Lo anterior, e. g., podría ser el caso de un menor que presentaba un comportamiento disruptivo desde una edad temprana debido, entre otros aspectos, a un estilo inadecuado de crianza por parte de sus progenitores. En el momento de realizar la intervención a fin de evitar la continuidad de estos comportamientos, se considera requisito imprescindible para el cambio la aceptación de las pautas de conducta inadaptadas que son objeto de cambio (APR), llegando con una intensidad terapéutica pertinente para poder modificar tales hábitos. Ahora bien, con el paso del tiempo, este menor que presentaba conductas inadaptadas socialmente y que fue intervenido a una edad de 12 años, resulta que en torno a los 15 se junta con un grupo de iguales que puede animarlo a la comisión de actos delictivos. En el caso de negarse el joven y sufrir desprecio o insulto por parte de los otros, un temperamento resistente frente a las citadas consecuencias le hará ser capaz de abordar la situación con los menores efectos adversos para su persona. En definitiva, y dentro de esta ejemplificación, se trataría tanto de ser consciente del daño causado como de ser capaz de resistirse a volver a cometer iguales o parecidas manifestaciones antisociales.

Definitivamente, puede decirse que el contexto familiar supone un núcleo de vital trascendencia en la expresión de futuras trayectorias delictivas, por esta razón los principales esfuerzos deben centrarse en prevenir tales consecuencias mediante el fomento de los factores de protección y su actuación a través de programas de intervención, sin desconocer que otros contextos, como el grupo de iguales o la escuela, también pueden tener efectos igualmente notorios, pues se observa que puede aparecer una misma pauta de manifestación conductual en más de uno de los citados contextos.

Referencias

- Aguilar, M. M. (2009). Abuso sexual en la infancia. *Anales de Derecho*, N° 27, pp. 232-233.
- Álvarez, H. K. & Ollendick, T. H. (2003). Individual and psychosocial risk factors. En C. A. Essau. *Conduct and oppositional defiant disorders. Epidemiology, risk factors and treatment* (p. 104). New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Barkley, R. A. (2006). *Attention-Deficit Hyperactivity Disorder. A Handbook for Diagnosis and Treatment*. New York: The Guilford Press.
- Bartol, C. R. (2006). Resilience and antisocial behavior. En C. R. Bartol & M. A. Bartol. *Current perspectives in forensic psychology and criminal justice*. London: Sage Publication.
- Capaldi, D. M., & Patterson, G. R. (1996). Can violent offenders be distinguished from frequent offenders: Prediction from childhood to adolescence. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, N° 33, pp. 206-231.
- De Matteo, D. & Marczyk, G. (2005). Risk factors, protective factors, and the prevention of antisocial behaviour among juveniles. En K. Heilbrun, N. E. Goldstein & R. E. Redding. *Juvenil delinquency. Prevention, assessment and intervention* (pp. 21-24). New York: Oxford University Press.
- Farrington, D. P. & West, D. J. (1993). Criminal, penal and life histories of chronic offenders: Risk and protective factors and early identification. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 3 (4): 492-523.
- Farrington, D. P. & Welsh, B. (2007). *Saving children from life of crime. Early risk factors and effective interventions*. Oxford University Press.
- Farrington, D. P. (2012). *Building developmental and life-course theories of offending*. Lecture by Professor D. Farrington on 4th July 2012, Institute of Criminology, University of Cambridge.
- Godwin, C. D., & Helms, J. L. (2002). Violence risk assessment of youth. En N. G. Ribner. *The Handbook of Juvenil Forensic Psychology* (pp. 326-338). San Francisco: Jossey-Bass.
- Howitt, D. (2002). *Forensic and Criminal Psychology*. Prentice Hall.
- Huan, V. S., Ang, R. P. & Yen, H. (2010). The Influence of Father Criminality on Juvenile Recidivism: Testing for Delinquent Behaviors as a Mediator. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 54 (4): 566-580.
- Keenan, K. & Shaw, D. S. (2003). Starting at the beginning: exploring the etiology of antisocial behaviour in the first years of life. En B. B. Lahey, T. E. Moffit & A. Caspi. *Causes of conduct disorder*

and juvenile delinquency (pp. 167-170). New York: Guilford Press.

Kirby, L. D. & Fraser, M. W. (1997). Risk and resilience in childhood. En M. W. Fraser (Ed.). *Risk and resilience in childhood* (p. 18). Washington: National Association Workers.

Lahey, B. B. & Waldman, I. D. (2003). A developmental propensity model of the origins of conduct problems during childhood and adolescence. En B. B. Lahey, T. E. Moffit & A. Caspi. *Causes of conduct disorder and juvenile delinquency* (p. 78). New York: Guilford Press.

Loeber, R. & Farrington, D. P. (Eds.). (2001). *Child Delinquents: Development, Interventions, and Service Needs*. London: Sage Publications.

Loeber, R. & Farrington, D. P. (2012). Advancing knowledge about direct protective factors that may reduce youth violence. *American Journal of Preventing Medicine*, 43 (2), pp. 24-25.

Lösel, F. & Bender, D. (2003). Protective factors and resilience. En D. P. Farrington & J. W. Coid (Eds.). *Early prevention of adulthood behaviour* (p. 179). Cambridge: Cambridge University Press.

Lösel, F. & Farrington, D. P. (2012). Direct protective and buffering protective factors in the development of youth violence. *American Journal of Preventing Medicine*, 43 (2): 8-23.

Luthar, S. S. (2003). *Resilience and vulnerability*. Cambridge: Cambridge University Press.

Masten, A. S. & Powell, J. L. (2003). A resilience framework for research, policy and practice. En S. S. Luthar. *Resilience and vulnerability* (p. 4). Cambridge: Cambridge University Press.

Mata, A. D. & Van Dulmed, M. (2012). Adult-onset antisocial behaviour trajectories: associations with adolescent family processes and emerging adulthood functioning. *Journal of Interpersonal Violence*, 27 (1): 177-193.

McCord, J., Spatz, C. & Crowell, N. A. (2001). *Juvenil crime. Juvenil justice*. Washington: National Academy Press.

Moffit, T. E. (2003). Life-course-persistent and adolescence-limited antisocial behavior. En B. B. La-

hey, T. E. Moffit & A. Caspi. *Causes of conduct disorder and juvenile delinquency* (pp. 49-52). New York: Guilford Press.

Morales-Ortega, H. & Castillo-Bolaño, J. (2011). Violencia cometida por los adolescentes en la familia o cuando son los hijos los que maltratan. Un estudio en la ciudad de Barranquilla, Colombia. *Revista Criminalidad*, 53 (2): 114-115.

Morillas, D. L., Patró, R. M. & Aguilar, M. M. (2011). *Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización*. Madrid: Dykinson.

O'Toole, M. E. (1999). *The school shooter: a threat assessment prevention*. Department of Justice, Washington. Disponible en <http://www.fbi.gov/stats-services/publications/school-shooter>.

Piquero, A., Farrington, D. P., Welsh, B., Tremblay, R. & Jennings, W. (2008). *Effects of early family/parent training programs on antisocial behavior and delinquency. A systematic review*. The Swedish National Council for Crime Prevention. Disponible en www.campbellcollaboration.org.

Prinz, R. J. & Jones, T. L. (2003). Family-based interventions. En C. A. Essau. *Conduct and oppositional defiant disorders. Epidemiology, risk factors and treatment* (p. 279). New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

Quinsey, V. L., Skilling, T. A., Lalumiere, M. L., & Craig, W. M. (2004). *Juvenile Delinquency: Understanding the Origins of Individual Differences*. Washington, D.C.: American Psychological Association.

Reinherz, H. Z., Giacona, R. M., Hauf, A. M., Waserman, M. S. & Paradis, A. D. (2000). General and specific childhood risk factors for depression and drugs disorders by early adulthood. *Journal of the American Academy and Child & Adolescent Psychiatry*, 39 (2): 223-231.

Repucci, N. D., Fried, C. S. & Schimdt, M. G. (2002). Youth violence: risk and protective factors. En R. R. Corrado et al. *Multi-problem violent youth* (p. 7). Oxford: IOS Press.

Stemmler M. & Lösel, F. (2012). Stability of externalizing behaviour. *Psychological test and assessment modelling*, 54 (2): 195-203.

Yates, T. M., Egeland, B. & Sroufe, L. A. (2003). Rethinking resilience: a developmental process perspective. En S. S. Luthar. *Resilience and vulnerability* (pp. 249-250). Cambridge: Cambridge University Press.

Zigler, E. & Styfco, S. J. (2001). Can early intervention prevent delinquency? En A. C. Bohart & D. J. Stipeck. *Constructive and destructive behaviors. Implications for family, school and society* (pp. 234-235). Washington: American Psychological Association.